

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> N°: 892.300.310-2</p>	<p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b></p> <p><b>DESPACHO DE LA CONTRALORA</b></p>	<b>CODIGO: PA04DC01</b>
		<b>VIGENCIA: 01/14/13</b>
		<b>VERSION: 02</b>
		<b>PAGINA: 1-2</b>

**RESOLUCION No. 0002 DEL 02 DE ENERO DE 2015**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

**CONSIDERANDO**

- a. Que el Concejo Municipal de Valledupar expidió el Acuerdo No. 028 del 29 de Noviembre de 2014, **POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**
- b. Que el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios se elaboró con base en las apropiaciones incorporadas en el presupuesto para la Contraloría Municipal de Valledupar, adoptado mediante Resolución No. 0001 del 02 de enero de la presente vigencia.
- c. Que de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos reglamentarios, respecto a la contratación Estatal, es obligatorio que las entidades públicas elaboren un Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- d. Que el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 señala la obligación de las entidades estatales de publicar en la página Web, el Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- e. Que la Contraloría Municipal de Valledupar, dentro de un proceso de modernización administrativa, viene implementando acciones que propendan por mejorar su gestión y hacerla más transparente.
- f. Que el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios es una herramienta de planificación y control que tiene como objetivo satisfacer las necesidades logísticas de las áreas misionales y de apoyo, con oportunidad y eficacia.
- g. Que el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios permite adelantar los procesos contractuales para la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Institución, teniendo en cuenta los principios de igualdad, moralidad, eficiencia y economía.
- h. Que el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios elaborado para la presente vigencia 2015, asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$458.338.645).**
- i. Que ante lo expuesto, es necesario adoptar el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la presente vigencia fiscal a través de un acto administrativo que contenga la relación de bienes y servicios de adquirir, con definición de categorías, cantidades y valores.
- j. Que por lo anterior,

*iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!*

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E\_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nº: 892.300.310-2</p>	<p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b></p> <p><b>DESPACHO DE LA CONTRALORA</b></p>	<b>CODIGO: PA04DC01</b>
		<b>VIGENCIA: 01/14/13</b>
		<b>VERSION: 02</b>
		<b>PAGINA: 1-2</b>

**RESOLUCION No. 0002 DEL 02 DE ENERO DE 2015**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios para la Contraloría Municipal de Valledupar, correspondiente a la vigencia fiscal 2015, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$458.338.645).**

<b>'030512</b>	<b>OTROS GASTOS PERSONALES</b>	<b>331.931.350</b>
'03051203	Honorarios Profesionales	317.961.346
'03051204	Servicios Generales	13.970.004
<b>'030515</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>42.558.844</b>
'03051501	Compra Equipo	10.000.000
'03051502	Materiales y Suministros	10.000.000
03051503	Mantenimiento	13.558.844
'03051505	Combustibles y Lubricantes	8.360.000
<b>'030516</b>	<b>OTROS GASTOS GENERALES</b>	<b>83.848.451</b>
'03051601	Servicios Públicos	12.000.000
'03051603	Viáticos y Gastos de Viaje	48.378.451
'03051604	Publicidad y Propaganda	6.180.000
'03051605	Impresos y Publicaciones	3.090.000
'03051607	Serv. Com y Transporte	1.200.000
'03051608	Seguros	7.000.000
'03051610	Otros Gastos Generales	6.000.000
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 458.338.645</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Las modificaciones a que hubiere lugar se efectuarán de conformidad con las modificaciones del presupuesto de la presente vigencia,

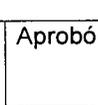
**ARTICULO TERCERO:** Publíquese en la página Web de la Entidad.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Valledupar a los dos (02) días del mes de enero de 2015

  
**MERCEDES ELENA VÁSQUEZ RAMÍREZ**  
 Contralora Municipal de Valledupar

Proyectó: <b>MARTHA C. CALABRUGÈS</b> Jefe Of. Activa. J. Ciera.	Revisó: 	Aprobó 
--	--	--

***¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!***

Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E\_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co